



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220190030700	Ejecutivo	Porvenir Sa	Municipio De Los Cordobas	07/12/2020	Auto Decide - Se Ordeno Dar Por Terminado El Proceso Por Pago Total Obligacion Por Solicitud De Las Partes, En Consecuencia Levantar Las Medidas De Embargo Y Archivo Del Mismo Dejando Las Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



23001310500220180040400	Ordinario	Abraham Antonio Martinez Reyes	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	07/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago Concepto De Indemnización Sustitutiva De Pension En Contra De Colpensiones. Se Abstuvo El Despacho De Librar Mandamiento De Pago Por Concepto De Costas. Se Ordeno Hacer Entrega De Titulo Judicial A La Parte Demandante Por Costas Consignadas Por Colpensiones. Se Ordeno Notificar A L R. Legal De La Demandada Por Estado Y Eprsonalmente Al Minpublico
23001310500220180007300	Ordinario	Betty Beatriz Bader Benitez	Apuesta De Cordoba	07/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Llegó Procedente Del Superior Sala Primera Dedecisin-

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Quien Mediante Acta De Audiencia Del 20 De Enero De 2020 Confirm La Sentencia De Primera Instancia Del 16 De Octubre De 2018, Costas En Esta Instancia A Cargo De La Parte Demandante. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Por Economía Procesal, Como Quiera Que El Superior Funcional En El Numeral 2 De Laparte Resolutiva De La Sentencia Del 20 De Enero De 2020 Impuso Condena En Costas En Segunda Instancia A Favor De La Parte Demandada Y En Contra De La Demandante, Las Cuales Se Fijarán En La Suma De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



					877.802- Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior.Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma 781.242Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De La Demandante Y A Favor De La Demandada, Fijadas Por El Despacho En La Parte Final Del Numeral 3 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 16 De Octubre De 2018.
23001310500220150031400	Ordinario	Maribel Lopez Cantero	T. Empleamos S.A.S.	07/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Llegó Procedente Del Superior Sala Primera Dedecisin- Quien Mediante Acta De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



				Audiencia Del 20 De Enero De 2019,Revoco La Sentencia De Primera Instancia Apelada, En El Sentido De Condenar A La Demandada A Pagar A La Demandante La Sanción Moratoria En Cuantía De 1.310.833,Absolvió A La Demandada De Los Demás Reclamos, Sin Costas En La Alzada.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior .Por Economía Procesal, Como Quiera Que No Hay Costas Que No Hay Costas Que Liquidar E Primera Y Segunda Instancia Toda Vez Que Las Mismas No Se Causaron, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria



Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020

23001310500220180042200	Ordinario	Martha Cecilia Anaya Velasquez	Aura Maria Paez De Berrocal, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	07/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - : Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De La Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones Por Concepto De Las Mesadas Liquidadas Desde El 12 De Septiembre De 2016 Hasta Noviembre De 2020 Y Lasque Se Llegaren A Causar, Monto Que Se Deberá Indexar Desde 12 De Septiembre De 2016 Como Se Ordenó En El Parte Final Del Numeral 3 De La Resolutiva- Y Hasta Que Se Haga Efectivo El Pago Total De La Obligación.: Librese Mandamiento De Pago En Contra De La Demandada
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



					Aura Maria Paez Peinado Y En Favor De La Señora Martha Cecilia Anayavelasquez, En El Sentido De Pagarle A La Demandante La Suma 828.116 Por Concepto De Agencias En Derecho-Costas De Primera Instancia, Costas Y Gastos Del Presente Proceso. Notifíquese Por Estado De Este Proveído Al Representante Legal De La Demandada Y A La Señora Aura Maria Paez Peinado
23001310500220190013000	Ordinario	Ruth Margarita Leon De Lopez	Administradora Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	07/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Llegó Procedente Del Superior Sala Primera Dedecisin-Quien Mediante Acta De Audiencia Del 17 De Enero De 2020,Adiciono La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Sentencia De Primera
Instancia Del 8 De Octubre
De 2019, En El Sentido
Decondenar A Porvenir
S.A. Devolver A
Colpensiones Las Sumas
De Dineros Percibidas Por
Concepto De Gastos De
Administración,
Debidamente Indexadas
Por El Periodo En Que El
Accionante Permaneció
Afiliado A Esa
Administradora, Confirmar
En Todolo Demás, Costas
En Esta Instancia A Cargo
De Porvenir
S.A..Obedezcase Y
Cumplase Lo Resuelto Por
El Superior.Por Economía
Procesal, Como Quiera
Que El Superior Funcional
En El Numeral 4 De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Laparte Resolutiva De La Sentencia Del 19 De Enero De 2020 Impuso Condena En Costas Ensegunda Instancia A Favor De La Parte Demandada Y En Contra De La Demandante, Lascuales Se Fijarán En La Suma De 877.802. Por Secretaria,Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior.Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma 828.116Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De Cada Una De Las Demandadas Y A Favor De La Demandante, Fijadas Por El Despacho En La Parte Final

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



					Del numeral 6 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 8 De Octubre De 2019.
23001310500220170010200	Ordinario	Victor Benicio Villalobos Diaz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/12/2020	Auto Ordena - Se Mantiene La Medida De Embargo, Se Ordeno Hacer Entrega A La Parte Demandante Del Excedente De Lo Adeudado, Entregados Los Dineros Dese Por Terminado El Proceso Ejecutivo Por Pago Obligación, Levantar Medidas De Embargo Y Archivo Del Mismo.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 119 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220180037900	Ordinario	Victor Manuel Lopez Lopez	Urgencia Medica Sas	07/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libro Mandamiento De Pago A Continuacion Del Ordinario Por Las Sumas Y Conceptos Impuestos Como Condena En Sentencia De Primera Instancia. Se Ordeno Notificar Al R. Legal De La Demandada Por Estado.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

69bbce95-eacc-45a3-8fb5-860ab4f436d2